

Capítulo 26

Fuentes de información en la Unión Europea

1. Introducción

La transparencia constituye uno de los principios esenciales sobre los cuales se fundamenta la Unión Europea. De acuerdo con los tratados que la regulan, la UE está obligada a operar de manera accesible y a asegurar que los ciudadanos puedan acceder a información pertinente sobre las políticas y decisiones que impactan sus vidas. Este principio está consagrado en los artículos 10 y 11 del Tratado de la Unión Europea, donde se establece que las decisiones deben ser tomadas «de la forma más abierta y cercana posible a los ciudadanos», y se reconoce el derecho de los ciudadanos a intercambiar opiniones sobre cualquier aspecto de la acción de la UE. Esta apertura no solo estimula la participación ciudadana, sino que también refuerza la confianza en las instituciones de comunitarias.

De esta manera, el acceso a la información constituye un principio fundamental en el funcionamiento europeo, asegurando la transparencia y promoviendo la participación de los ciudadanos. Las instituciones de la UE generan una considerable cantidad de documentos legales, informes, estadísticas y publicaciones que son cruciales para la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea respalda este principio en su artículo 15, al garantizar a cada ciudadano o entidad jurídica de la UE el derecho de acceso a los documentos de las instituciones, que incluyen actas, agendas y textos legislativos.

Desde sus inicios, la Unión Europea ha trabajado incansablemente para asegurar que la información relevante sobre sus políticas y decisiones esté al alcance de todos los ciudadanos. Antes de la llegada de Internet, la gestión de varias bases de datos oficiales europeas recaía en la *European Communities Host Organisation* (ECHO), creada en 1980 como un servicio no comercial para promover el desarrollo de sistemas de información en la Comunidad Europea. Este sistema proporcionaba acceso a más de 20 bases de datos especializadas, como CELEX, RAPID, SCAD, CORDIS, Eurodicautom, TED y EPOQUE. Muchas de estas bases de datos fueron inicialmente diseñadas para el uso interno de la Comisión Europea y solo eran consultadas por especialistas en información europea.



En diciembre de 1990, un grupo de distinguidos expertos de alto nivel y representantes clave de diversos sectores industriales europeos fueron convocados para debatir sobre las directrices y el impacto que tendría el desarrollo de la sociedad de la información. Martin Bangemann, entonces Comisario Europeo de Asuntos Industriales bajo la Comisión presidida por Jacques Delors, fue el encargado de liderar este debate y presentó en mayo de 1994 un informe titulado *Europa y la sociedad global de la información*. Este documento, conocido como el Informe Bangemann, señala diez áreas prioritarias de acción, cuyo objetivo principal es promover el acceso a los recursos telemáticos y respaldar el desarrollo de servicios innovadores que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos europeos. El objetivo fundamental es doble: democratizar el acceso y el conocimiento de las tecnologías de la información en toda Europa y fomentar la expansión de redes tecnológicas en los sectores público y privado.

Más adelante, el Tratado de Ámsterdam, en su artículo 255, consagra el derecho de todo ciudadano de la Unión, así como de cualquier persona física o jurídica que resida o tenga su sede social en un Estado miembro, a acceder a los documentos del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión.

Con el tiempo, y especialmente tras el lanzamiento del *servidor Europa* en el año 1995, estas bases de datos se hicieron accesibles al público de forma gratuita a través de versiones web, lo que democratizó su acceso y permitió una mayor transparencia en el proceso de toma de decisiones de la UE. Aunque ECHO como tal ha desaparecido, y su acrónimo ha sido reutilizado para la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea, el impacto de su legado sigue presente en las herramientas modernas de acceso a la información.

La Comisión Europea ha estado trabajando en la mejora y adaptación de la política de información de la Unión Europea, lo que ha dado lugar a la emisión de dos documentos clave: COM (2001) 354 final y COM (2002) 350 final. El primero establece un nuevo marco de cooperación en las actividades relacionadas con la política de información y comunicación de la UE. Aprobado por el Parlamento en marzo de 2002, este documento destaca la preocupación por la baja participación en las elecciones europeas. En respuesta, el Parlamento solicita una mayor descentralización de las acciones informativas, un apoyo más fuerte a las redes de información existentes y la exploración de nuevos medios de comunicación, como la televisión. También enfatiza la necesidad de aumentar el uso de internet, asegurando que todas las publicaciones impresas estén disponibles en formato digital, y propone una reorganización de los diferentes sitios web europeos.

Hoy en día, este enfoque proactivo hacia la apertura se manifiesta en una variedad de mecanismos diseñados para facilitar la participación ciudadana en el proceso democrático de la UE. Herramientas como EUR-Lex, DORIE y el Registro de Transparencia permiten a cualquier persona consultar textos legislativos, actas, publicaciones e informes de manera abierta y gratuita. Estas plata-



formas aseguran que los ciudadanos puedan entender y supervisar las decisiones que afectan sus vidas, cumpliendo así con el objetivo de acercar la toma de decisiones a los europeos. Este esfuerzo por la transparencia y el acceso universal es crucial para académicos, profesionales y ciudadanos interesados en los asuntos europeos.

2. El acceso centralizado a la información: portales institucionales y bases de datos

El acceso centralizado a la información es esencial para asegurar la transparencia y el funcionamiento democrático de la UE. A lo largo de los años, la UE ha desarrollado una variedad de portales y bases de datos que facilitan a ciudadanos, académicos, profesionales y empresas el acceso a recursos oficiales en los ámbitos legislativo, político, administrativo e informativo. Estas plataformas son herramientas clave que agrupan la información generada por las instituciones europeas, presentándola de manera organizada y accesible.

En esta sección, se analizan los portales y bases de datos más relevantes que forman la columna vertebral del acceso a la información oficial en la Unión, destacando su funcionalidad, estructura y evolución a lo largo del tiempo.

2.1. *El portal europa.eu*

Con el Tratado de Maastricht, las instituciones europeas se comprometieron a incrementar la apertura y la transparencia en sus relaciones con los ciudadanos. En este contexto, el portal Europa (europa.eu) fue lanzado en 1995 durante una reunión del G7 sobre la sociedad de la información, con el fin de demostrar el compromiso de la Comisión Europea con estos objetivos. En sus primeros años, el servidor Europa contenía principalmente información generada por la propia Comisión, lo que limitaba su utilidad a un público más especializado. Sin embargo, a raíz de las reformas promovidas por Romano Prodi a principios de los años 2000, el portal se renovó por completo y se transformó en un verdadero punto de acceso centralizado a la información oficial de todas las instituciones y organismos de la UE.

Creado inicialmente para un acontecimiento concreto, el portal, gestionado por la Comisión Europea en cooperación con las demás instituciones europeas, se ha convertido con el tiempo en una herramienta de información general y especializada sobre todos los ámbitos de actividad de la UE. Hoy en día, el portal Europa ha crecido hasta convertirse en una de las mayores presencias en la web, con más de un millón de páginas en 24 lenguas oficiales. Si bien inicialmente la cobertura de información era desigual, actualmente el sitio ofrece recursos en todas las áreas principales de políticas de la UE, aunque solo una



cantidad limitada de estos documentos se traduce más allá de los tres idiomas principales (inglés, francés y alemán). Este desarrollo ha permitido un acceso más equitativo a la información pública y ha facilitado la participación de los ciudadanos en los procesos políticos.

Europa es un portal integral que ofrece acceso a información generada por todas las instituciones y organismos de la UE, incluidas la Comisión, el Parlamento Europeo, el Consejo y el Tribunal de Justicia.

La oferta de servicios es fundamentalmente de tres tipos:

- servicios de información plurilingües, de la más general a la más específica, en función de los distintos tipos de usuarios (ciudadanos, empresas, asociaciones, profesionales),
- servicios interactivos que mejoran el diálogo con los ciudadanos y las empresas fomentando su participación en el proceso de toma de decisiones de la UE,
- servicios de administración electrónica relativos, por ejemplo, a la contratación pública, las transacciones financieras con proveedores, la contratación de personal, la inscripción en actividades organizadas, la expedición o adquisición de documentos, etc.

El portal ofrece más de un millón de documentos, incluidos textos legislativos, comunicados de prensa, estadísticas, pero también ilustraciones, infografías, documentos de audio y vídeo, blogs y foros de debate.

Su *estructura* es la siguiente:

A partir de la dirección <http://europa.eu> se elige el idioma español entre las 24 lenguas disponibles. Se abre una página (Ilustración 1) en la que la información está estructurada según 6 áreas temáticas de interés que incluyen: principios, países e historia; instituciones, leyes y presupuesto; prioridades y acciones; vivir, trabajar y estudiar; noticias y eventos; contactar con la UE.

La pestaña «Principios, países e historia», ofrece una visión general de los valores y símbolos de la UE, los Estados miembros, lenguas oficiales y estadísticas básicas; «Instituciones, leyes y presupuesto», explica el funcionamiento de las instituciones de la Unión, el proceso legislativo y la distribución del presupuesto, además de incluir un enlace a la legislación comunitaria; «Prioridades y acciones», detalla las principales iniciativas y políticas actuales de la UE, con un apartado específico llamado «Actuación por tema» que permite consultar las medidas de la UE en diversos ámbitos de interés.

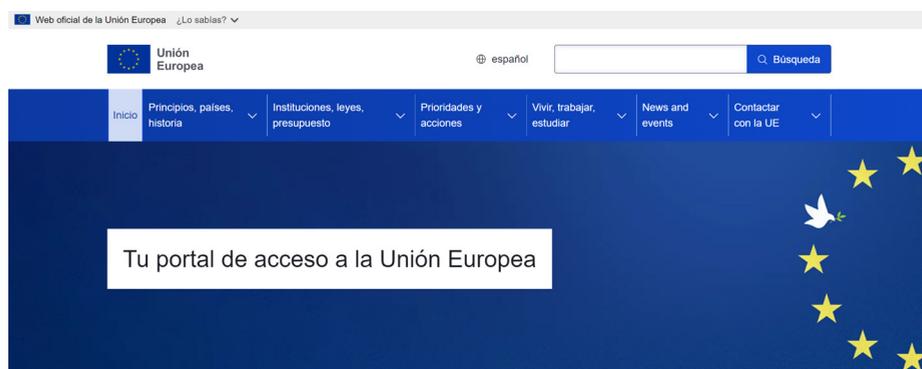
La pestaña «Vivir, trabajar y estudiar» destaca por su enfoque práctico. Aquí se puede acceder a información relacionada con la vida cotidiana en la UE, incluyendo estudios, empleo, viajes, ayudas y subsidios, además de detalles sobre financiación y oportunidades de negocio. Esta sección es especialmente útil para quienes buscan establecerse o desarrollar actividades profesionales en otro país



de la Unión. La pestaña «Noticias y eventos» recoge las últimas noticias de las instituciones y organismos de la UE, y un calendario con los eventos institucionales más relevantes.

La Unión Europea pone a disposición de los ciudadanos varios canales de contacto (pestaña de «Contactar con la UE»). Se puede escribir a través del formulario en línea, o llamar a las líneas de atención gratuitas. Para quienes prefieran una interacción en persona, es posible concertar reuniones en oficinas locales o internacionales. Los detalles de contacto de las instituciones, organismos y agencias de la UE están disponibles, al igual que la opción de visitar instituciones en Bruselas, Estrasburgo o Luxemburgo. Los ciudadanos pueden presentar quejas formales si alguna institución ha actuado incorrectamente, o consultar los contactos de prensa. La UE también mantiene una presencia activa en redes sociales para compartir información y actualizaciones.

Ilustración 1



Uno de los principales cambios desde el lanzamiento de Europa ha sido la introducción de portales temáticos para facilitar la búsqueda y permitir la integración de la información de varias instituciones.

En la página principal, se encuentra la información más actualizada sobre los Estados miembro, países de la zona euro, del espacio Schengen, países candidatos... y un apartado de noticias destacadas en las 24 lenguas oficiales de la Unión (Ilustración 2).



Ilustración 2

Noticias destacadas

Todas las noticias están disponibles en las veinticuatro lenguas oficiales de la UE a través de la traducción automática.



Press release | 21 de octubre de 2024

EU invests over €380 million in new projects to support the green transition

133 new projects across Europe will receive funding under the LIFE Programme for environment and climate action. The selected projects focus on areas such as the circular economy, quality of life, biodiversity, the clean energy transition, and climate resilience.



Press release | 18 de octubre de 2024

European Council summit held in Brussels

EU leaders reiterated their support for Ukraine and expressed their concern over the situation in the Middle East. They also discussed ensuring a rules-based international order, competitiveness, migration, the situation in Moldova and Georgia, external relations and other issues.



News article | 16 de octubre de 2024

EU supports Breast Cancer Awareness Month

October is Breast Cancer Awareness month, an opportunity to raise awareness of the disease, and to highlight how early detection can significantly improve the chances of a successful outcome. The EU contributes to this battle against breast cancer through its Beating Cancer Plan.

2.2. Las bases de datos de la Unión Europea

Las bases de datos de la Unión Europea tienen su origen en los años 60 y 70. Inicialmente, estaban destinadas al uso interno de las instituciones europeas y se consultaban a través de lenguajes de búsqueda especializados como Mistral y el CCL (*Common Command Language*). A pesar de su importancia, estas bases de datos eran vistas como herramientas bastante técnicas y difíciles de manejar, alejadas de las necesidades del ciudadano común. No fue sino hasta la llegada de Internet y la evolución de las tecnologías de la información que la UE comenzó a transformar la manera en que organizaba y compartía estos datos, abriendo las puertas a un acceso más inclusivo y democrático.

Hoy en día, estas bases de datos ofrecen un acceso amplio a casi toda la información generada por la UE, destacándose la página oficial de Europa (www.europa.eu), que centraliza enlaces a los principales repositorios de datos.

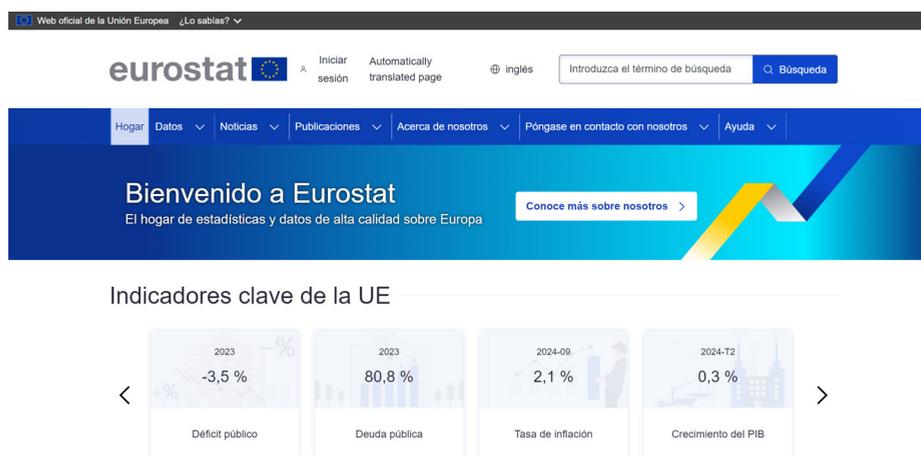
2.2.1. Eurostat: estadísticas y datos al alcance del ciudadano

Fundado en 1953, inicialmente, su labor se centró en la recolección de datos económicos y demográficos para respaldar el proceso de integración europea. A medida que ha transcurrido el tiempo, su cobertura ha crecido, abarcando diversos temas como la salud, la educación, el medio ambiente y el comercio, siendo



una fuente esencial para la formulación de políticas públicas. Los usuarios pueden acceder fácilmente a estadísticas detalladas y a informes actualizados sobre los estados miembros de la UE, lo que convierte a Eurostat en un recurso fundamental para investigadores, estudiantes y profesionales que deseen estudiar tendencias dentro de la Unión.

Ilustración 3



Los usuarios pueden acceder a estadísticas organizadas por país, región y tema, lo que permite realizar un análisis minucioso de las tendencias en Europa. El portal ha sido concebido para ser intuitivo y de fácil navegación, facilitando así la búsqueda de datos específicos. Además, Eurostat proporciona informes y publicaciones que destacan los hallazgos más significativos.

2.2.2. EUR-LEX: acceso a la legislación de la Unión

Si Eurostat es el pilar de las estadísticas, EUR-Lex es el corazón de la información jurídica de la UE. En el año 2004, se fundó EUR-Lex al unirse con CELEX, una base de datos histórica que cesó sus actividades en 2007. Desde ese momento, EUR-Lex ha evolucionado para brindar un acceso gratuito, directo y mejorado a la más completa colección de textos legales de la Unión Europea.

Este portal permite a los usuarios acceder a una vasta colección de documentos legales, que incluyen tratados, legislación consolidada, acuerdos internacionales y el Diario Oficial de la Unión Europea.

Desde su creación, EUR-Lex ha sido una herramienta indispensable para abogados, legisladores, académicos y ciudadanos interesados en comprender el



marco legal que rige la UE. Su importancia reside no solo en la cantidad de documentos que alberga, sino también en la accesibilidad que proporciona, permitiendo realizar búsquedas rápidas y precisas sobre cualquier aspecto de la legislación europea. EUR-Lex es una herramienta diseñada para optimizar el acceso a la información jurídica mediante diversas funcionalidades:

<i>Ventanilla única</i>	Centraliza las colecciones jurídicas de la UE en todas sus lenguas oficiales.
<i>Búsquedas avanzadas</i>	Permite localizar documentos específicos mediante palabras clave, categorías, fechas o referencias oficiales.
<i>Interoperabilidad</i>	Ofrece enlaces directos a sistemas complementarios como CURIA (jurisprudencia), Europe Direct y bases de datos nacionales de Derecho y jurisprudencia.
<i>Acceso multiformato</i>	Los documentos están disponibles en HTML, PDF, TIFF y Word, facilitando su uso académico y profesional.
<i>Compatibilidad con códigos CELEX</i>	Cada documento posee un identificador único que asegura su localización independiente del idioma.

El portal dispone de filtros avanzados para realizar búsquedas específicas basadas en palabras clave, número de documento, institución emisora o fecha de publicación. También incluye enlaces a sistemas nacionales de jurisprudencia y legislación armonizada, favoreciendo la consulta comparativa. Se pueden encontrar en el portal:

<i>Tratados</i>	<ul style="list-style-type: none"> • fundacionales y modificativos.
<i>Legislación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>en vigor</i>, consolidada y derogada.
<i>Actos preparatorios</i>	<ul style="list-style-type: none"> • como propuestas de la Comisión y dictámenes del Comité Económico y Social Europeo.
<i>Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)</i> , disponible en todas las lenguas oficiales	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Serie L</i> (Legislación): incluye actos legislativos (reglamentos, directivas y decisiones), acuerdos internacionales y actos no legislativos adoptados antes y después del Tratado de Lisboa (2009). • <i>Serie C</i> (Comunicaciones): abarca resoluciones, recomendaciones, comunicaciones, actos preparatorios y dictámenes. • <i>Serie S</i> (Suplemento): dedicada exclusivamente a la contratación pública, publica concursos que superan ciertos umbrales económicos definidos por las directivas comunitarias.



<p><i>Jurisprudencia y otras colecciones</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sentencias y dictámenes del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)</i>: junto con los textos provisionales y definitivos del Tribunal General y el Tribunal de la Función Pública. • <i>Documentos de la Comisión Europea</i>: como informes COM, documentos SEC y textos legislativos consolidados. <ul style="list-style-type: none"> – <i>Libros Verdes y los Libros Blancos</i>: los primeros son textos de reflexión que invitan a las partes interesadas a participar en el análisis de problemas específicos, mientras que los segundos contienen propuestas concretas de acción en áreas clave de la política comunitaria.
--	---

Existen otros sistemas para el seguimiento de la actividad legislativa en Europa: el Observatorio Legislativo Europeo (OEIL) proporciona información sobre el estado actual de los procedimientos legislativos en el Parlamento Europeo. Los usuarios tienen la posibilidad de acceder a un sistema detallado que incluye informes, enmiendas, posiciones y debates sobre cualquier propuesta legislativa. Además, para aquellos que prefieren información más accesible, el portal de fichas de síntesis de la legislación de la UE ofrece resúmenes claros y organizados por áreas temáticas.

2.2.3. *Europe Direct: cercanía al ciudadano*

Con el fin de promover la transparencia y el acceso al proceso legislativo, la Comisión ha concentrado sus esfuerzos, desde mediados de los años 60 y principios de los 70, en la creación de una red de puntos de información que permita a los ciudadanos acceder abiertamente a documentos y temas relacionados con la integración europea. La descentralización ha sido un aspecto clave de esta estrategia, permitiendo que la información sobre asuntos europeos llegue a las comunidades locales, ofreciendo un servicio accesible, cercano y en el idioma de cada ciudadano.

La red *Europe Direct* es uno de los pilares de la estrategia de proximidad informativa de la Unión Europea. Europe Direct comprende los centros EUROPE DIRECT, los Centros de Documentación Europea, y los Centros de Contacto Europe Direct. La red se creó en 2005 y se renovó en febrero de 2009. Fortalecida tras la implementación de la Estrategia de Lisboa, esta red tiene como objetivo acercar la información europea a los ciudadanos a través de una extensa presencia local en todos los Estados miembros. Compuesta por más de 400 centros repartidos por el territorio europeo, Europe Direct actúa como un puente entre las instituciones de la UE y las comunidades locales, ofreciendo información en el idioma de cada región y adaptada a sus necesidades específicas.



A través de esta red, los ciudadanos pueden obtener respuestas a sus consultas sobre políticas europeas, derechos individuales, programas de financiación y procedimientos administrativos. Además, Europe Direct organiza talleres, seminarios y actividades educativas para fomentar la participación ciudadana y promover el conocimiento sobre la UE entre los jóvenes y otros grupos sociales.



2.2.4. DORIE: un archivo para la historia política de la UE

El acceso a información no solo se limita a datos estadísticos o legislativos actuales, sino que también abarca la memoria histórica de la UE, vital para comprender el desarrollo político e institucional del proyecto europeo. En este marco, DORIE (Documentos de Referencia e Información sobre Europa) constituye una base de datos desarrollada por la Secretaría General de la Comisión Europea, la cual alberga documentos fundamentales vinculados a la evolución de las políticas europeas.

Ilustración 5

¡Bienvenidos a DORIE!

Qué es DORIE?

DORIE (acrónimo de Documentation et Recherche sur les questions Institutionnelles Européennes) es una base de datos dirigida al personal y al público especializado interesado en cuestiones institucionales. Su propósito es dar acceso, a través del servidor EUROPA, a una colección de documentos recopilados a lo largo de los años por la unidad de la Secretaría General responsable de asuntos institucionales. No se trata de una recopilación...

[Ver más](#)

Últimos añadidos

Titulo	Número de serie	Fecha
Statement by President von der Leyen at the joint press conference with President Metsola following the Parliament's vote on the College of Commissioners	STATEMENT/24/6086	27/11/2024
Parliament approves the "von der Leyen II" Commission (Source: EP website)	PR25546	27/11/2024
Speech by President von der Leyen at the European Parliament Plenary on the new College of Commissioners and its programme / Discours de la Présidente von der Leyen lors de la session plénière du Parlement européen sur la présentation du Collège des Commissaires et de leur programme / Rede von Präsi...	SPEECH/24/6084	27/11/2024
Ombudsman criticises Commission failure to identify documents related to meeting between its President and President of Tunisia (Source: European Ombudsman website)	Case 363/2024/ACB	25/11/2024
How the European Commission dealt with a request for public access to documents related to a holiday of the Commission President (Source: European Ombudsman website)	Case 208/2024/AML	25/11/2024

[Ver más](#)

DORIE es una herramienta especializada para investigadores y académicos interesados en estudiar cómo se han gestado y negociado decisiones fundamentales dentro de la Unión. La base de datos incluye actas de reuniones, comunicaciones internas, informes de grupos de trabajo y otros documentos históricos que reflejan las dinámicas internas de la toma de decisiones en la UE. A pesar de estar diseñada para un público especializado, DORIE también puede ser una fuente de referencia para ciudadanos interesados en explorar el trasfondo de los grandes avances en la integración europea.



2.2.5. *El Registro de Transparencia: fortaleciendo la confianza ciudadana*

En el ámbito de la gobernanza y la participación, el *Registro de Transparencia* es una de las iniciativas más destacadas de la UE en materia de ética institucional. Lanzado en 2011 y renovado en varias ocasiones, este portal busca garantizar que las interacciones entre las instituciones europeas y los grupos de interés se desarrollen de manera abierta y responsable.

El registro de transparencia es una herramienta que recopila datos sobre las organizaciones que intentan ejercer influencia en el proceso legislativo y en la formulación de políticas de las instituciones de la Unión Europea. Este registro revela los intereses en juego, los defensores de esos intereses y los fondos disponibles. Además, exige que las partes interesadas se adhieran a un código de conducta, facilitando el control público, otorgando a los ciudadanos y a otros grupos de interés la oportunidad de monitorear las actividades de los *lobbies*.



2.3. *La actualidad de la UE: cómo estar siempre informados*

Una de las formas más directas y confiables de acceder a información sobre la UE son los *comunicados de prensa* emitidos por sus instituciones. Las publicaciones oficiales presentan un resumen puntual de los acontecimientos más relevantes, desde nuevas propuestas legislativas hasta decisiones estratégicas en materia de relaciones exteriores. Por ejemplo, el *Portal de Noticias y Eventos de la UE*, accesible a través del sitio oficial, prioriza la presentación de temas de mayor actualidad bajo apartados como «Noticias destacadas» o «Últimas noticias de las instituciones y organismos de la UE».

Las principales instituciones de la Unión Europea tienen cada una su propia sección de prensa en línea. Estas plataformas permiten a los usuarios filtrar la información por palabras clave, tipo de publicación o fecha, y dan la posibilidad de suscribirse para recibir notificaciones personalizadas. En el caso de la Comisión Europea, la *Dirección General de Comunicación* supervisa y coordina la difusión de información sobre las políticas y prioridades de la UE.

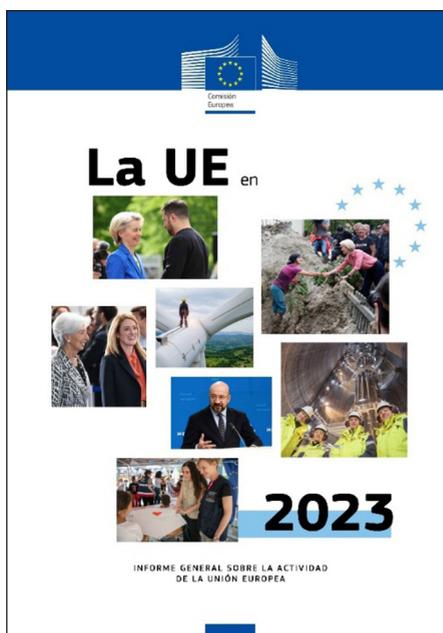
En un tiempo donde la inmediatez de la información predomina, la Unión Europea ha reformulado sus estrategias de comunicación para establecer una presencia activa en redes sociales como X, Instagram, Facebook y LinkedIn. Mediante estas plataformas, las instituciones europeas comunican sus actividades, promueven el diálogo con la ciudadanía y amplían su alcance hacia audiencias más jóvenes. De esta forma,



las cuentas oficiales de la Comisión y el Parlamento difunden noticias, análisis y eventos en tiempo real, además de interactuar directamente con los usuarios a través de comentarios y encuestas.

La Unión Europea pone a disposición un *informe anual general*, que recopila y analiza las principales acciones realizadas durante el año anterior. Este informe es confeccionado por la Comisión Europea y presentado anualmente en febrero al Parlamento Europeo. Se encuentra disponible en formatos físico y digital, y puede ser solicitado en varios idiomas, incluido el castellano, a través de la *Oficina de Publicaciones de la Unión Europea*.

La Oficina de Publicaciones de la Unión Europea actúa como el proveedor oficial de servicios editoriales para todas las instituciones, órganos y agencias de la UE. Es el punto de acceso central al Derecho de la UE, así como a publicaciones, datos, resultados de investigaciones, anuncios de licitación y demás información oficial. Su misión es «apoyar las políticas de la UE como centro de excelencia para la gestión de la información, los datos y los conocimientos, y garantizar que este amplio abanico de información esté a disposición del público en forma de datos accesibles y reutilizables para facilitar la transparencia, la actividad económica y la difusión de conocimientos».



FUENTES DE INFORMACIÓN

Base jurídica



Tratado de la Unión Europea:

- **Artículos 10 y 11:** decisiones deben ser tomadas de forma abierta y cercana a los ciudadanos + derecho a intercambiar opiniones sobre acción de la UE.

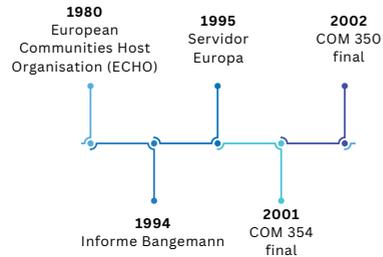
Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea:

- **Artículo 15:** garantizar el derecho de acceso a los documentos de las instituciones (actas, agendas y textos legislativos).

Tratado de Ámsterdam:

- **Artículo 255:** derecho a acceder a los documentos del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión

Evolución



Acceso a la Información

1. EL PORTAL EUROPA.EU



Lanzado en 1995 durante una reunión del G7



Acceso centralizado a información oficial de la UE

+1M

Páginas

24

Lenguas oficiales



Áreas temáticas de interés y portales temáticos

3. ACTUALIDAD EN LA UE: CÓMO MANTENERSE INFORMADO

1. Comunicados de Prensa



2. Portal de Noticias y Eventos de la UE



3. RRSS



4. Informe anual general



5. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea



2. BASES DE DATOS DE LA UE

Uso interno Mistral y CCL → Apertura de puertas con llegada de internet

1. Eurostat



2. Eur-lex



Otros sistemas:

- Observatorio Legislativo Europeo (OEIL)
- Portal de fichas de síntesis de la legislación de la UE

3. Europe Direct

- Centros Europe Direct
- Centros de Documentación Europea
- Centros de Contacto Europe Direct

Mapa UE entorno a mí



4. DOIRE



5. Registro de Transparencia



Bibliografía

- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA Y EUROPE DIRECT. *Guía de políticas de la Unión Europea*. Comunidad de Madrid, 2023.
- DACHEUX, Eric. «Réflexions sur la politique de communication de l'Union européenne». *Communication & Organisation*, 2002, n.º 18.
- OVERY, Patrick y DAVIES, Eric. *European information: a guide to official sources*. European Information Association, 2010.
- RAMÓN REYERO, Eva, y LUENGO RODRÍGUEZ, Benilde. *Fuentes de información de la Unión Europea y Organismos Internacionales*. Luxemburgo: Parlamento Europeo, 2011.
- VIDAL, Philippe. «Le rôle des pouvoirs publics dans la mise en place de la société de l'information: quelle perspective européenne? Avant-propos». *Netcom. Réseaux, communication et territoires*, 2007, n.º 21-1/2, pp. 5-8.

